



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA) EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025.

En Guadalcanal siendo 9 horas, del día 6 de junio del 2025, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: ALCALDE: Asistentes:

Asistentes Presidenta

Dña. Regina Rivero Blanco.

Concejales del PP

Dña. M^a Inmaculada Mejías Gálvez.

D. David Zújar Chaves

D. Germán Gallego

Concejales del PSOE

Dña. Paula Valverde Barneto

Dña. María Jesús Moreno Hernández

Concejales AMI Por Guadalcanal

Dña. María Luz Ruiz Bernal.

D. Raúl Veloso García.

SECRETARIA D. José Manuel Rivero Ruíz

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, habiendo quórum al asistir un tercio de los miembros de la Corporación, se pasó a conocer el Orden del Día.

1º. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 24 de abril de 2025, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no formulándose alegaciones el Acta se eleva a definitiva.

2.- Aprobación si procede de la urgencia.

La urgencia viene motivada por el plazo de ejecución de la obra de ampliación de la residencia Hna. Josefa M^a, así como la necesidad de disponer de los días festivos para 2026 para la programación de los proyectos de formación y empleo que comienzan el día 20 de junio de 2025 y finalizan en 2026. También es necesario aprobar los proyectos remitidos por Diputación de Sevilla para tramitar la subvención PFOEA

Sometida a votación se aprueba la urgencia por unanimidad de los asistentes.

Código Seguro De Verificación	awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	06/06/2025 10:37:38
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==		





3º APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA INSTALACIONES EN AMPLIACION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS HERMANA JOSEFA MARÍA. PLAN SEVILLA 107.

Con fecha 9 de abril de 2025, se aprobó el proyecto técnico referente a la actuación "INSTALACIONES EN AMPLIACION DE LA RESIDENCIA DE MAYORES HERMANA JOSEFA MARÍA" de la Línea estratégica de Inversiones del Plan Sevilla 107, redactado por el Arquitecto D. David Brea Caballero, colegiado nº 418 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva. Esta actuación tiene un presupuesto total de 399.543,02 €, de los que 340.981,97 € corresponden a la subvención recibida para el Plan Sevilla 107, y el resto, 58.561,05 €, son aportados por este ayuntamiento.

Con fecha 10 de abril de 2025, se dictó resolución nº 227/2025 de inicio del expediente para la ejecución de las obras mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En relación a la determinación del órgano de contratación, y visto el informe de intervención, el órgano competente para la adjudicación es el Pleno de la Corporación.

Por acuerdo de 24 de abril de 2025, del Pleno de la Corporación, se aprobó el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y el gasto correspondiente.

Con fecha 2 de junio de celebró la mesa de contratación, concurriendo tres licitadores que han presentado ofertas:

Licitador EIFFAGE ENERGIA S.L.U., NIF B-02272490, documentación presentada el día 22 de mayo de 2025, Registro de Entrada número 2173.

Licitador Jaime Boza Gálvez, 53.933.823-L, documentación presentada el día 19 de mayo de 2025, Registro de Entrada número 2180.

Licitador LORENZETTI, S.L., B53962569, documentación presentada el día 26 de mayo de 2025, Registro de Entrada número 2205.

Se procedió a la apertura de los Sobres «B» que contienen la PROPUESTA ECONOMICA, aplicando los criterios de valoración del PCAD, con el siguiente resultado:

Oferta económica:

1. Datos del Expediente

Presupuesto Base de Licitación: 314991.50 € más IVA

2. Datos de las ofertas presentadas: número de Licitadores 3

Código Seguro De Verificación	awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	06/06/2025 10:37:38
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email: guadalcanal@dipusevilla.es

Oferta económica	90 puntos máximos	Mejoras	10 puntos
Oferta: 1 Licitador 1: EIFFAGE ENERGIA S.L.U.	313.516,01 €		90 puntos
Mejoras			10 puntos
Total			100 puntos
Oferta: 2 Licitador 2: Jaime Boza Gálvez	313.573,56 €		89.98 puntos
Mejoras			10 puntos
Total			99.98 puntos
Oferta: 3 Licitador 3: LORENZETTI, S.L.,	314.991,50 €		89.57 puntos
Mejoras			0 puntos
Total			89.57 puntos

Obteniendo la mayor puntuación la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U. 100 puntos

El expediente está publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, incluida el acta de la mesa de contratación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, SE PROPONE según propuesta de **la mesa de contratación realizada al órgano de contratación, el Pleno, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO. Adjudicar a la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U. en las condiciones que figuran en su oferta por importe de 313.516,01 € más IVA y todas las mejoras ofertadas, así como las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el contrato de INSTALACIONES EN AMPLIACION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS HERMANA JOSEFA MARÍA, en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. David Brea Caballero, colegiado nº 418 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, documentos todos ellos contractuales.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario propuesto, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes: mayor puntuación obtenida en la valoración económica y de mejoras ofertadas.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a M^a Carmen Montero Jiménez, técnica municipal

Código Seguro De Verificación	awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	06/06/2025 10:37:38
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



SEXTO. Notificar a la empresa EIFFAGE ENERGIA S.L.U adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, así como delegar en la persona del Alcalde Presidente la firma del mismo.

Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, en la forma recogida en el art. 151 de la LCSP.

SÉPTIMO Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

NOVENO. Remitir al *Tribunal de Cuentas Y órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma*, una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

4º. APROBACIÓN SI PROCEDE DE FESTIVOS LOCALES DE 2026.

Visto la necesidad de remitir en plazo a la Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo, el calendario de fiestas laborales de la localidad, la Alcaldesa-Presidenta propone establecer como días festivos para el año 2026 los siguientes:

Primero. Aprobar los siguientes días como fiestas locales 2026

24 de julio de 2026 viernes.

31 de agosto de 2026 lunes

Segundo.- Dar traslado a la Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

5º APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROYECTOS PFOEA 2025.

Con cargo a la subvención del PFOEA -2025 concedidas por el Servicio Público de Empleo Estatal, para financiar la mano de obra, este Ayuntamiento ha solicitado las obras denominadas:

-Recuperación de senderos.

- Nuevos tramos de acerado en el margen izquierdo de la Ctra. A-433, entre el recinto del Parque del Coso y la entrada a calle Santa Ana.

Código Seguro De Verificación	awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	06/06/2025 10:37:38
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



- Reurbanización calle Tres Picos (tramo entre Ctra. A-433 y calle Sevilla).

Confeccionados los Proyectos de las obras concedidas por Los técnicos de la Diputación de Sevilla, se hace necesaria su aprobación.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley de 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/ 1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, se propone el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar los Proyectos básicos y de ejecución de las obras denominadas:

- Recuperación de senderos
- Nuevos tramos de acerado en el margen izquierdo de la Ctra. A-433, entre el recinto del Parque del Coso y la entrada a calle Santa Ana.
- Reurbanización calle Tres Picos (tramo entre Ctra. A-433 y calle Sevilla).

SEGUNDO: Que del presente acuerdo se le dé traslado a la Excm. Diputación de Sevilla, Área de Cohesión Territorial, Servicio de Desarrollo Rural, para su tramitación ante el SEPE.

Se somete a votación el acuerdo propuesto, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Paula Valverde interviene para proponer que para la próxima convocatoria se le invite a realizar propuestas para el arreglo de distintas calles. Aceptando la Alcaldesa la propuesta realizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9.30 horas de la que se extiende acta que como secretaria **CERTIFICO**.

En Guadalcanal a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	06/06/2025 10:37:38
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/awdrhbbbQ97d5jChF1uooA==		

